



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

14391 *Requerimiento para la retirada de vehículos abandonados en la vía pública*

El Regidor Delegado del negociado de Gobernación del Ayuntamiento de Sóller, mediante Decreto de Alcaldía núm. 3074/2025, de día 3 de diciembre de 2025, ha acordado la siguiente resolución:

«Visto el artículo segundo de la Ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local, en materia de tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad viaria y en materia de aguas. Se presumirá racionalmente el abandono de un vehículo cuando transcurran más de dos meses desde que haya sido depositado después de su retirada de la vía pública por la autoridad competente. En este supuesto, y en aquellos vehículos que, incluso teniendo signos de abandono, mantengan la placa de matriculación o dispongan de cualquier signo o marca visible que permita la identificación de su titular, se requerirá a este, una vez transcurridos los correspondientes plazos, para que en el plazo de quince días retire el vehículo del depósito, con la advertencia que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

Visto que no han sido localizados los titulares de los vehículos retirados de la vía pública, por estado de abandono o inmovilizados en situación de deterioro, que se encuentran depositados en las dependencias municipales y que se relacionan a continuación:

MATRÍCULA	MARCA	MODEL
5564HFR	DERBI	BOULEVART
7936LTJ	SEAT	IBIZA
4010DHB	AUDI	A4
IB8508AZ	MERCEDES	BENZ 190
6497GWR	OPEL	ZAFIRA
2487HKY	OPEL	CORSA
0144LXG	MINI	CLUBMAN
5620KBS	RENAULT	KANGOO
1319DXP	YAMAHA	NXC125
C2529BMR	PEUGEOT	SV
3071FGR	CITROEN	XSARA PICASSO
4992GWS	KYMCO	XCITTING 500
2702DLR	HONDA	SCV 100
C0380BNV	PIAGGIO	ZIP
8102LHH	YAMAHA	GPD125-A
C2135BJY	YAMAHA	YN50
C1857BVJ	SYM	MASK
6572HKH	HONDA	CBF125
1641JYJ	KTM	DUKE 125
IB6487DL	PEUGEOT	206
PM29166VE	AUSA	¿?
9513GWX	REANULT	MAXITY
LD10DME	LAND ROVER	RANGE ROVER
MZK142	VOLKSWAGEN	VANAGON

Visto el carácter de los vehículos mencionados, el amplio lugar que ocupan, el deterioro que presentan, a causa del largo tiempo transcurrido y, de acuerdo con la Ley 11/99, de 21 de abril.





De conformidad con el decreto de delegación de competencias número 1341/2024, de 4 de junio de 2024,

RESOLUCIÓN

Primero.- Requerir la retirada de los vehículos abandonados en la vía pública antes mencionados del depósito municipal a sus titulares, con la advertencia que si transcurridos quince días desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y desde su exposición durante dos domingos consecutivos, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, no ha sido retirado por su titular, será tratado como residuo sólido urbano.

Lo que se hace público, en conformidad con lo que establece la Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante dos domingos consecutivos.»

(Firmado electrónicamente: 4 de diciembre de 2025)

El alcalde

Miguel Nadal Vaquer

